



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05961138-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Transformación y creación de cargos en Cátedra de Microbiología Clínica, Departamento de Bioquímica Clínica, ello a partir de 1-12-2023.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, Profesora Dra. Beatriz Elizabeth PERAZZI, eleva la solicitud de la Profesora Titular de la Cátedra de Microbiología Clínica, Dra. Ángela FAMIGLIETTI para realizar la transformación de cargos en la Cátedra mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la transformación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - con dedicación exclusiva- (Partida 2-22-162) y dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- (Partidas 2-23-100 y 2-23-92), en cuatro (4) nuevos cargos: tres (3) cargos de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva- y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial-.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva-, -Área Inmunología y Virología Clínica- (Partida 2-22-162), el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva -Área Inmunología y Virología Clínica- (Partida 2-23-100) y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva-, -Área Bacteriología Clínica- (Partida 2-23-92) se encuentran ocupados actualmente por la Dra. Andrea Carolina ENTROCASSI, la Dra. Maria Lucía GALLO VAULET y el Dr. Carlos Hernán RODRÍGUEZ, respectivamente, quienes mediante IF-

2023-05942297-UBADDBC#SA_FFYB, orden 3, han presentado su renuncia a los mismos.

Que se propone para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos -con dedicación semiexclusiva-, -Área Inmunología y Virología Clínica- a la Dra. Andrea Carolina ENTROCASSI y a la Dra. María Lucía GALLO VAULET y para ocupar el cargo de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva-, -Área Bacteriología Clínica- al Dr. Carlos Hernán RODRÍGUEZ.

Que para ocupar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial-, -Área Bacteriología Clínica-, se propone a la Dra. Marcela NASTRO.

Que la Dra. Andrea Carolina ENTROCASSI, se desempeña en esta Casa de Estudios desde 1996, la Dra. María Lucía GALLO VAULET desde el 2003 y el Dr. Carlos Hernán RODRÍGUEZ desde 1991, ejerciendo desde hace más de 20 años la docencia en las áreas precitadas.

Que la Dra. Marcela NASTRO se desempeña como Docente en la Cátedra desde el año 2008.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia de los Doctores Andrea Carolina ENTROCASSI, María Lucía GALLO VAULET, Hernán RODRÍGUEZ y Marcela NASTRO.

Que en COPDI-2023-06027090-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 6, se encuentra agregado el Informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que sobre un total de 32 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de los 23 integrantes presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 1° de diciembre de 2023, de la Dra. Andrea Carolina ENTROCASSI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ,con dedicación exclusiva, -Área Inmunología y Virología Clínica- (Partida 2-22-162), de la Dra. María Lucía GALLO VAULET en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ,con dedicación semiexclusiva, -Área Inmunología y Virología Clínica- (Partida 2-23-100) y del Dr. Carlos Hernán RODRÍGUEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ,con dedicación semiexclusiva, -Área Bacteriología Clínica- (Partida 2-23-92), todos ellos en la Cátedra de Microbiología Clínica.

ARTÍCULO 2°.- TRANSFORMAR Y CREAR a partir de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- en el Área de Inmunología y Virología Clínica (Partida 2-22-162), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en el Área de Inmunología y Virología Clínica (Partida 2-23-100) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- en el Área de Bacteriología Clínica (Partida 2-23-92), cuatro (4) nuevos cargos: tres (3) cargos de Profesor Adjunto -con dedicación semiexclusiva- dos para el Área de Inmunología y Virología Clínica y uno para el Área de Bacteriología Clínica y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación parcial-, en el Área de Bacteriología Clínica.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ,con dedicación exclusiva, -Área Inmunología y Virología Clínica- (Partida 2-22-162), un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ,con dedicación semiexclusiva, -Área Inmunología y Virología Clínica- (Partida 2-23-100) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ,con dedicación semiexclusiva, -Área Bacteriología Clínica- (Partida 2-23-92), todos ellos en la Cátedra de Microbiología Clínica.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en el cargo de Profesora Adjunta Interina ,con dedicación semiexclusiva, -Área Inmunología y Virología Clínica- a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Andrea Carolina ENTROCASSI (DNI N° 25.182.309, Legajo N° 140.061, Partida 2-20-12), en el cargo de Profesora Adjunta Interina ,con dedicación semiexclusiva, -Área Inmunología y Virología Clínica- a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires María Lucía GALLO VAULET (DNI N° 28.541.480, Legajo N° 152.409, Partida 2-20-13), en el cargo de Profesor Adjunto Interino ,con dedicación semiexclusiva, -Área Bacteriología Clínica- al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Carlos Hernán RODRÍGUEZ (DNI N° 17.706.839, Legajo N° 116.211, Partida 2-20-14) y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino ,con dedicación parcial, -Área de Bacteriología Clínica- a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Marcela NASTRO (DNI N° 23.670.545, Legajo N° 164.673, Partida 2-24-255), ello desde el 1° de diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o la sustanciación del concurso respectivo, en la Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC 1 - Gastos en personal - Partida Principal 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, a la Profesora a cargo de la Cátedra de Microbiología Clínica y a los interesados; dése mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia

y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.